

SÍNTESIS DE LA NOTA SOBRE LOS GASTOS RELATIVOS A LAS CARGAS COMUNES PARA EL AÑO 2023

La nota sobre los gastos relativos a las Cargas Comunes que acompaña al proyecto de ley de finanzas para el año 2023, trata del papel primordial que desempeña el presupuesto de las Cargas Comunes en materia de asistencia y apoyo a las políticas sociales por una parte, y de aplicación de las estrategias sectoriales y de los proyectos estructurales por otra parte.

I- El presupuesto de las Cargas Comunes: instrumento de asistencia y apoyo a las políticas sociales

Los créditos del capítulo de las Cargas Comunes - Funcionamiento se caracterizan por el peso importante de los gastos de carácter social, en particular los relativos a la cobertura de la carga de compensación y a la asunción del impacto de las medidas de acompañamiento, especialmente el apoyo al sector del transporte por carretera, así como determinados gastos vinculados a los regímenes de jubilación gestionados por la Caja Marroquí de Pensiones (CMR).

El importe de los créditos programados en el capítulo mencionado para el año 2021 asciende a 24.546,52 MDH. De estos créditos, un importe global de 24.225,36 MDH se comprometió a finales de diciembre de 2021, lo que representa una tasa de ejecución del 98,69%.

Por otra parte, se han consignado créditos suplementarios por un importe de 277,99 MDH, procedentes del capítulo de gastos imprevistos y dotaciones provisionales, en el capítulo de funcionamiento de los Gastos comunes para el año 2021, para financiar, principalmente, los gastos relativos a la organización de grandes acontecimientos en las diferentes prefecturas y provincias del Reino.

En cuanto al año 2022, el importe de los créditos consignados en el capítulo mencionado asciende a 28.570 MDH. A finales de junio de 2022, los créditos comprometidos en virtud de dicho capítulo alcanzaron 21.776,83 MDH, lo que representa una tasa de ejecución del 76,22%.

II- El presupuesto de las Cargas Comunes: instrumento de apoyo a la aplicación de las estrategias sectoriales y proyectos estructurantes

Los créditos del capítulo de inversión de las Cargas Comunes se destinan esencialmente a las transferencias en favor de determinadas cuentas especiales del Tesoro y establecimientos y empresas públicos.

Los créditos consignados en virtud de dicho capítulo para el año 2021 ascienden a 28.332,13 MDH.

Al final del ejercicio presupuestario 2021, la tasa de ejecución de los gastos imputados a este capítulo alcanzó el 95,27%.

Además, los créditos consignados en el presupuesto de inversión de las Cargas Comunes para el año 2021 se han incrementado en un importe de 6.436,01 MDH tras la apertura de créditos suplementarios correspondientes a los pagos efectuados a partir de las cuentas fiduciarias denominadas «Fondo de Reempleo Estatal», «Fondo de Solidaridad de los Seguros» y «Parte de las colectividades territoriales en el producto de la IVA», así como a través de un fondo de concurso procedente de la sociedad TAQA MOROCCO.

Para el año 2022, el importe de los créditos consignados en el capítulo de inversión de las Cargas Comunes asciende a 30.859 MDH.

A finales de junio de 2022, los créditos comprometidos en el marco de dicho capítulo alcanzaron 18.182,70 MDH, lo que representa un índice de ejecución del 58,92%.

Por otra parte, en el primer semestre del año 2022 se consignaron créditos suplementarios por un total de 500 MDH, correspondientes a los pagos efectuados a partir de la cuenta especial titulada «Parte de las colectividades territoriales en el producto del IVA».

III- Previsiones del presupuesto de las Cargas Comunes para el año 2022

Los importes de los créditos programados para los capítulos de funcionamiento y de inversión del presupuesto de Gastos Comunes para el año 2023 ascienden, respectivamente, a 38.674,40 MDH y 33.804,37 MDH, registrando cada uno en lo que le concierne, un descenso del 13,23% y un aumento del 9,54% con respecto al año 2022.